I-1

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

Despacho del Alcalde

Chía, 15 de noviembre de 2022

Doctora:
NANCY VALBUENA RAMOS
Gerente General
Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca-ICCU

Asunto: Presentación y solicitud de recursos

Respetada Doctora:

En mi calidad de Representante Legal del municipio de Chía departamento de Cundinamarca, presento el proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VÍA TIQUIZA - FAGUA A LA FINCA SAN AGUSTÍN SECTOR VERAGUAS DE LA VEREDA TIQUIZA DEL MUNICIPIO DE CHÍA - CUNDINAMARCA" con el propósito de que sea viabilizado por el ICCU y registrado en el Banco de Proyectos Departamental, bajo las siguientes consideraciones:

Valor total del proyecto: ($ 249.242.613,00) M/CTE.
Valor solicitado al ICCU: ($ 226.584.194,00) M/CTE
Valor aporte del Municipio: ($ 22.658.419,00) M/CTE
Tiempo de ejecución: Ocho (08) Meses
Población beneficiada: 3.807 habitantes
Empleos directos generados: 8 aprox
Empleos indirectos generados: 4 aprox
Localización exacta de la obra:

Tramo inicial K0 + 000 COORDENADA DE INICIO 4°52´45¨ N, 74°03´52¨ W
Tramo final K0 + 286 COORDENADA FINAL 4°52´49¨ N, 74°04´01¨ W

Cordialmente,

LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO
Alcalde Municipal

Proyecto: Fernely Arley Sánchez Niño
Reviso y Aprobó: Orlando Diaz Canasto

Cra. 11 No 11 - 29
PBX: 8844444 Ext. 1600
alcalde@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

Despacho del Alcalde

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que para el proyecto denominado ***"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VÍA TIQUIZA - FAGUA A LA FINCA SAN AGUSTÍN SECTOR VERAGUAS DE LA VEREDA TIQUIZA DEL MUNICIPIO DE CHÍA - CUNDINAMARCA",*** que se pretende financiar con recursos del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU, no están siendo financiadas con otras fuentes ni han sido financiadas con otras fuentes de recursos.

Para constancia se firma en la Alcaldía Municipal, a los quince (15) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022).

LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO
Alcalde Municipal

Proyecto: Fernely Arley Sánchez Niño
Reviso y Aprobó: Orlando Diaz Canasto

Cra. 11 No 11 - 29
PBX: 8844444 Ext. 1600
alcalde@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

Secretaría de Planeación

EL DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE CHIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que el requisito I-8 de la lista de chequeo para la viabilización de proyectosdel ICCU, **NO APLICA** (Infraestructura de servicios públicos) para el proyecto denominado: ***"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VÍA TIQUIZA - FAGUA A LA FINCA SAN AGUSTÍN SECTOR VERAGUAS DE LA VEREDA TIQUIZA DEL MUNICIPIO DE CHÍA - CUNDINAMARCA",*** toda vez que el mismo se ejecutará en una vía terciaria donde no existen redes de servicios públicos.

Para constancia se firma en la Alcaldía Municipal, a los quince (15) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022).

JUAN CAMILO VILLAMIL.
Dirección de Servicios Públicos

Cra. 11 No 11 - 29
PBX: 8844444 Ext. 2100
secretaria.planeacion@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

1-9

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

Secretaría de Obras Públicas

EL SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHÍA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que el requisito I-9 de la lista de chequeo para la viabilización de proyectos del ICCU, ***NO APLICA*** (estructuras existentes) para el proyecto denominado: ***"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VÍA TIQUIZA - FAGUA A LA FINCA SAN AGUSTÍN SECTOR VERAGUAS DE LA VEREDA TIQUIZA DEL MUNICIPIO DE CHÍA - CUNDINAMARCA",*** teniendo en cuenta que en el tramo a intervenir no existen estructuras tales como puentes, box coulvert, muros de contención, gaviones o disipadores.

Para constancia se firma en la Alcaldía Municipal, a los quince (15) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022).

ING. ORLANDO DIAZ CANASTO
Secretario de Obras Públicas

Diagonal 17 No 6 -108 Piso 2
PBX: 8844444 Ext. 3401
sec.obraspublicas@chia.gov.co

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

Secretaría de Obras Públicas

EL SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHÍA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que el proyecto denominado: ***"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VÍA TIQUIZA - FAGUA A LA FINCA SAN AGUSTÍN SECTOR VERAGUAS DE LA VEREDA TIQUIZA DEL MUNICIPIO DE CHÍA - CUNDINAMARCA",*** en la actualidad, no está siendo intervenido.

Para constancia se firma en la Alcaldía Municipal, a los quince (15) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022).

ING. ORLANDO DIAZ CANASTO
Secretario de Obras Públicas

Diagonal 17 No 6 -108 Piso 2
PBX: 8844444 Ext. 3401
sec.obraspublicas@chía.gov.co

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

Despacho del Alcalde

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que el proyecto ***"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VÍA TIQUIZA - FAGUA A LA FINCA SAN AGUSTÍN SECTOR VERAGUAS DE LA VEREDA TIQUIZA DEL MUNICIPIO DE CHÍA - CUNDINAMARCA",*** cuenta con los documentos, estudios, diseños y planos originales, debidamente firmados y reposan en las instalaciones de la Alcaldía Municipal.

Para constancia se firma en la Alcaldía Municipal, a los quince (15) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022).

LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO
Alcalde Municipal

Proyecto: Fernely Arley Sánchez Niño
Reviso y Aprobó: Orlando Diaz Canasto

Cra. 11 No 11 - 29
PBX: 8844444 Ext. 1600
alcalde@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

1-13

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

Despacho del Alcalde

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que para el proyecto "***MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VÍA TIQUIZA - FAGUA A LA FINCA SAN AGUSTÍN SECTOR VERAGUAS DE LA VEREDA TIQUIZA DEL MUNICIPIO DE CHÍA - CUNDINAMARCA",*** el municipio se compromete a realizar el mantenimiento y operación de la vía intervenida, con los bienes y servicios que tenga disponibles y por un periodo mínimo de 10 años.

Para constancia se firma en la Alcaldía Municipal, a los quince (15) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022).

LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO
Alcalde Municipal

Proyecto: Fernely Arley Sánchez Niño
Reviso y Aprobó: Orlando Diaz Canasto

Cra. 11 No 11 - 29
PBX: 8844444 Ext. 1600
alcalde@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

Secretaría de Obras Públicas

EL SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHÍA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que para el proyecto denominado: ***"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VÍA TIQUIZA - FAGUA A LA FINCA SAN AGUSTÍN SECTOR VERAGUAS DE LA VEREDA TIQUIZA DEL MUNICIPIO DE CHÍA - CUNDINAMARCA",*** la fuente de material será La Cantera Resaca, la cual está ubicada en la **Vereda Yerbabuena-Sector Bajo** y cumple con las especificaciones, características y certificaciones para garantizar el suministro de material.

Para constancia se firma en la Alcaldía Municipal, a los quince (15) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022).

ING. ORLANDO DIAZ CANASTO
Secretario de Obras Públicas

Diagonal 17 No 6 -108 Piso 2
PBX: 8844444 Ext. 3401
sec.obraspublicas@chia.gov.co

11-7

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

Secretaría de Obras Públicas

EL SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHÍA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que, los análisis de precios unitarios utilizados para el proyecto denominado: ***"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VÍA TIQUIZA - FAGUA A LA FINCA SAN AGUSTÍN SECTOR VERAGUAS DE LA VEREDA TIQUIZA DEL MUNICIPIO DE CHÍA - CUNDINAMARCA",*** corresponden a los precios de cartilla 2022, Resolución No. 008 del 07 de enero de 2022.

Para constancia se firma en la Alcaldía Municipal, a los quince (15) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022).

ING. ORLANDO DIAZ CANASTO
Secretario de Obras Públicas

Diagonal 17 No 6 -108 Piso 2
PBX: 8844444 Ext. 3401
sec.obraspublicas@chia.gov.co

EL SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHÍA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que de acuerdo con lo que se indica en la lista de chequeo para viabilización de proyectos (Nota 2), el municipio revisó, aprobó y adoptó el esquema tipo ICCU de placa huella para el proyecto denominado: ***"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VÍA TIQUIZA - FAGUA A LA FINCA SAN AGUSTÍN SECTOR VERAGUAS DE LA VEREDA TIQUIZA DEL MUNICIPIO DE CHÍA - CUNDINAMARCA"***, el cual se ajusta a las características de las vías terciarias y por lo tanto no aplicaran los siguientes requisitos:

ITEM	DESCRIPCION
II-12	Levantamiento Topografía
II-14	Estudios de Suelos. Nota: En el caso que el proyecto corresponda a un puente, el estudio de suelos deberá contemplar lo consagrado en el CCP 14.
II-15	Estudios y diseños definitivos de los puntos críticos incluidos dentro del tramo del proyecto a presentar. Ver nota 4.
II-16	Estudio Geológico
II-17	Estudio Geotécnico
II-18	Estudio Hidrológico (Estudios de Socavación)
II-19	Estudios Hidráulicos
II-20	Estudio de Tránsito de conformidad con lo establecido en la normativa vigente.
II-21	Diseño de pavimentos. Cuanto se trate de pavimentos establecer las diferentes alternativas de diseño debidamente cuantificadas
II-22	Cálculo de diseño estructural cumpliendo las normas vigentes
II-23	Diseño Geométrico del tramo a intervenir (Ver nota 4)
II-24	Estudios y diseños firmados por el consultor o su representante legal en el caso de personas jurídicas. (Ver nota 4)
II-26	Copia de la solicitud radicada ante la autoridad competente del trámite de las licencias y/o permisos ambientales, permisos de intervención de cauce requeridos y demás requisitos ambientales dependiente del tipo de proyecto. Cuando aplique.
II-27	Otros estudios y diseños. Cuando aplique
II-28	Cumplir con los requisitos establecidos en el capítulo 10 y 11 del código colombiano de puentes.
II-29	Diseño estructural con memorias de cálculo.

Para constancia se firma en la Alcaldía Municipal, a los quince (15) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022).

ING. ORLANDO DIAZ CANASTO
Secretario de Obras Públicas

Diagonal 17 No 6 -108 Piso 2
PBX: 8844444 Ext. 3401
sec.obraspublicas@chia.gov.co

PERFIL



MANUEL FERNANDO BUITRAGO MORENO
Dirección de Infraestructura

Diagonal 17 No 6 -108 Piso 2
PBX: 8844444 Ext. 3401
sec.obraspublicas@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

EL SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHÍA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que de acuerdo con lo que se indica en la lista de chequeo para viabilización de proyectos (Nota 2), el municipio revisó, aprobó y adoptó el esquema tipo ICCU de placa huella para el proyecto denominado: ***"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VÍA TIQUIZA - FAGUA A LA FINCA SAN AGUSTÍN SECTOR VERAGUAS DE LA VEREDA TIQUIZA DEL MUNICIPIO DE CHÍA - CUNDINAMARCA"***, el cual se ajusta a las características de las vías terciarias y por lo tanto no aplicaran los siguientes requisitos:

ITEM	DESCRIPCION
II-12	Levantamiento Topografía
II-14	Estudios de Suelos. Nota: En el caso que el proyecto corresponda a un puente, el estudio de suelos deberá contemplar lo consagrado en el CCP 14.
II-15	Estudios y diseños definitivos de los puntos críticos incluidos dentro del tramo del proyecto a presentar. Ver nota 4.
II-16	Estudio Geológico
II-17	Estudio Geotécnico
II-18	Estudio Hidrológico (Estudios de Socavación)
II-19	Estudios Hidráulicos
II-20	Estudio de Tránsito de conformidad con lo establecido en la normativa vigente.
II-21	Diseño de pavimentos. Cuanto se trate de pavimentos establecer las diferentes alternativas de diseño debidamente cuantificadas
II-22	Cálculo de diseño estructural cumpliendo las normas vigentes
II-23	Diseño Geométrico del tramo a intervenir (Ver nota 4)
II-24	Estudios y diseños firmados por el consultor o su representante legal en el caso de personas jurídicas. (Ver nota 4)
II-26	Copia de la solicitud radicada ante la autoridad competente del trámite de las licencias y/o permisos ambientales, permisos de intervención de cauce requeridos y demás requisitos ambientales dependiente del tipo de proyecto. Cuando aplique.
II-27	Otros estudios y diseños. Cuando aplique
II-28	Cumplir con los requisitos establecidos en el capítulo 10 y 11 del código colombiano de puentes.
II-29	Diseño estructural con memorias de cálculo.

Para constancia se firma en la Alcaldía Municipal, a los quince (15) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022).

ING. ORLANDO DIAZ CANASTO
Secretario de Obras Públicas

Diagonal 17 No 6 -108 Piso 2
PBX: 8844444 Ext. 3401
sec.obraspublicas@chia.gov.co

EL SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHÍA, CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que de acuerdo con lo que se indica en la lista de chequeo para viabilización de proyectos (Nota 2), el municipio revisó, aprobó y adoptó el esquema tipo ICCU de placa huella para el proyecto denominado: ***"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VÍA TIQUIZA - FAGUA A LA FINCA SAN AGUSTÍN SECTOR VERAGUAS DE LA VEREDA TIQUIZA DEL MUNICIPIO DE CHÍA - CUNDINAMARCA"***, el cual se ajusta a las características de las vías terciarias y por lo tanto no aplicaran los siguientes requisitos:

ITEM	DESCRIPCION
II-12	Levantamiento Topografía
II-14	Estudios de Suelos. Nota: En el caso que el proyecto corresponda a un puente, el estudio de suelos deberá contemplar lo consagrado en el CCP 14.
II-15	Estudios y diseños definitivos de los puntos críticos incluidos dentro del tramo del proyecto a presentar. Ver nota 4.
II-16	Estudio Geológico
II-17	Estudio Geotécnico
II-18	Estudio Hidrológico (Estudios de Socavación)
II-19	Estudios Hidráulicos
II-20	Estudio de Tránsito de conformidad con lo establecido en la normativa vigente.
II-21	Diseño de pavimentos. Cuanto se trate de pavimentos establecer las diferentes alternativas de diseño debidamente cuantificadas
II-22	Cálculo de diseño estructural cumpliendo las normas vigentes
II-23	Diseño Geométrico del tramo a intervenir (Ver nota 4)
II-24	Estudios y diseños firmados por el consultor o su representante legal en el caso de personas jurídicas. (Ver nota 4)
II-26	Copia de la solicitud radicada ante la autoridad competente del trámite de las licencias y/o permisos ambientales, permisos de intervención de cauce requeridos y demás requisitos ambientales dependiente del tipo de proyecto. Cuando aplique.
II-27	Otros estudios y diseños. Cuando aplique
II-28	Cumplir con los requisitos establecidos en el capítulo 10 y 11 del código colombiano de puentes.
II-29	Diseño estructural con memorias de cálculo.

Para constancia se firma en la Alcaldía Municipal, a los quince (15) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022).

ING. ORLANDO DIAZ CANASTO
Secretario de Obras Públicas

Diagonal 17 No 6 -108 Piso 2
PBX: 8844444 Ext. 3401
sec.obraspublicas@chia.gov.co

PERFIL



MANUEL FERNANDO BUITRAGO MORENO
Dirección de Infraestructura

Diagonal 17 No 6 -108 Piso 2
PBX: 8844444 Ext. 3401
sec.obraspublicas@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co